



**atefonca**

Teruel a 30 de Enero de 2020

Circular nº 3/2020

N/Ref./JLB/SFM

### **CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.-**

El día 24 de Enero de 2020 fue publicada la convocatoria de diversos procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC). Un procedimiento que permite el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas en el desempeño diario del trabajo, los conocimientos y capacidades obtenidos por la experiencia acumulada a lo largo de la vida, u obtenidas mediante vías de formación no reglada.

El listado de acreditaciones incluidas en la convocatoria son:

- Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente.
- Promoción para la igualdad de mujeres y hombres.
- **Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas y solares fotovoltaicas. Cocina y servicios.**
- **Montaje y mantenimiento instalaciones frigoríficas, calóricas y de climatización.**

Os informamos del procedimiento de Evaluación y Acreditación relacionada con vuestra profesión.

<b>PROCEDIMIENTO</b>		IMA 2020-05 MONTAJE Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES FRIGORIFICAS, CALORICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	
<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>		INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO (IMA)	<b>NIVEL:</b> 2
<b>CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE REFERENCIA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• IMA040_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas.</li> <li>• IMA369_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación extracción.</li> <li>• IMA368_2 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.</li> </ul>			
<b>UNIDADES DE COMPETENCIA CONVOCADAS:</b>			
<b>Plazas</b>	<b>Cualificación Profesional</b>	<b>Unidad de competencia</b>	<b>Horas formación</b>
75	IMA040_2	UC0114_2 Montar instalaciones de refrigeración comercial e industrial.	240
		UC0115_2 Mantener instalaciones de refrigeración comercial e industrial.	240
	IMA369_2	UC1158_2 Montar instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	220
		UC1159_2 Mantener instalaciones de climatización y ventilación-extracción.	220
	IMA368_2	UC1156_2 Montar instalaciones caloríficas.	220
		UC1157_2 Mantener instalaciones caloríficas.	220
<b>CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• IMAR0108 montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas, establecido por Real Decreto 1375/2009, de 28 de agosto.</li> <li>• IMAR0208 Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción, establecido por Real Decreto 1375/2009, de 28 de agosto, y modificado por el RD 715/2011, de 20 de mayo.</li> <li>• IMAR0408 Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas, establecido por Real Decreto 715/2011, de 20 de mayo.</li> </ul>			
<b>TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización, establecido por Real Decreto 1793/2010, de 30 de diciembre.</li> <li>• Técnico en Instalaciones de Producción de Calor, establecido por Real Decreto 1792/2010, de 30 de diciembre.</li> </ul>			

El plazo de presentación de solicitudes será del día 5 al 18 de Febrero de 2020, ambos inclusive.

La solicitud se presentará de forma electrónica a través de la página web siguiente:

<https://servicios.aragon.es/eac/webpeac/>

La solicitud cumplimentada deberá imprimirse y presentarse en el centro asignado junto con la documentación justificativa, o en las oficinas de registro.

La documentación justificativa será la siguiente:

La documentación justificativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos será la siguiente:

**A.** Historial profesional, compuesto por:

1. Currículum vitae, redactado de acuerdo al modelo europeo EUROPASS.
2. La siguiente documentación, en función de la situación en la que se encuentre:

a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados:

- Certificación de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y.

- Contrato de Trabajo o Certificación de la Empresa en la que hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

b) Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:

- Certificación de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y.

- Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

c) Para trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios:

- Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

**B.** Historial formativo, mediante listado de la formación no formal relacionada con las competencias profesionales que se quieren acreditar y fotocopia de la documentación justificativa de dicha formación, que ha de reunir los siguientes requisitos:

1. La formación recibida tiene que estar relacionada con las unidades de competencia que se pretenden acreditar.
2. En la documentación acreditativa han de constar los contenidos, la duración en horas, el periodo en que se llevó a cabo y la expresión formal que confirme que ha sido superada, evaluada positivamente o cursada con aprovechamiento.
3. Si la duración de la formación está expresada en créditos, se tiene que especificar la equivalencia en horas.
4. No se valorarán los cursos de duración inferior a 10 horas y la asistencia a jornadas, simposios, acontecimientos o similares.

El centro asignado para realizar este procedimiento es:

IMA 2020-05	CPIFP Pirámide	Huesca	Ctra. de Cuarte, s/n. 22004. Huesca.	974210102	eac@cpifppiramide.com
-------------	----------------	--------	---	-----------	-----------------------

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,



Presidente  
Joaquín Legua Baeta